

# Salud pública

Beatriz Paredes

**E**n esta etapa de gran desprestigio de la política, y de estridencia y descalificación en el discurso, muy poco se valora cuando, quienes ejercen funciones de representación, mencionan conceptos, tratan de transmitir ideas y refieren valores. Así, cuando se expresa la necesidad de fortalecer al Estado, y que las funciones del Estado sean neutras, y no tengan connotación electoral, y haya capacidad en los funcionarios públicos y visión de Estado, parece que quien así habla está diciendo puros “rollos” y su perorata ya no encuentra oídos, por más trascendente que se pretenda.

Es increíble, cómo una situación extrema lleva a recuperar la comprensión del valor del Estado, y a entender, en lo concreto, lo que significan las políticas públicas, y —espero que así sea— revalorar la significación de conceptos y la actuación conforme a su adecuada interpretación.

El dramático caso de la epidemia de influenza, y la necesidad del gobierno de adoptar medidas de emergencia con el propósito de evitar el contagio, pone sobre la mesa el apremio de llevar a cabo políticas públicas de manera eficaz, que permitan al Estado cumplir cabalmente su primera obligación, salvaguardar la seguridad y la convivencia pacífica de la sociedad que representa.

El artículo 4º de la Constitución Mexicana señala, como uno de los derechos fundamentales de la población:

... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Es, en ese marco, en el que se inscribe la obligación del Estado de preservar la salud de los mexicanos. De allí se desprenden las políticas públicas que deben cumplir ese pro-

pósito.

Las acciones de salubridad general son harto complejas, especialmente las vinculadas con medidas preventivas, y con las inspecciones que garantizan condiciones de salud en cuestiones relevantes como la de expedición de alimentos para el consumo humano.

Pasaron varias décadas hasta que el Estado Mexicano pudo consolidar un Sistema Nacional de Vacunación, que dio un vuelco a las condiciones de salud de la comunidad, y México destacó, en relación a otros países de América Latina, por su eficacia al respecto. Desde estas palabras, mi admiración y respeto a los médicos y enfermeras del país.

En la prevención epidemiológica se habían logrado relevantes avances institucionales. Hace algunos años, sin embargo, surgieron brotes de enfermedades que habían sido erradicadas, que debieron prender, cuando menos, la luz ámbar en el Sistema Público de Salud.

El repunte del Dengue, en su variedad hemorrágica, en varias de las áreas tropicales del país. La presencia de numerosos casos de tuberculosis en algunas zonas; el surgimiento de brotes de sarampión, revelaban una circunstancia de riesgo que lleva, necesariamente, a poner énfasis en lo prioritario que es una estrategia de salud pública eficaz.

Muchas veces he insistido que no es conveniente politizar electoralmente los asuntos de Estado, pero esta aseveración ha encontrado oídos sordos en el partido del gobierno. Ahora, que el titular del Poder Ejecutivo federal ha tenido que asumir la responsabilidad de Estado de atender esta pandemia, ojalá se reflexione sobre el valor de la vida institucional y la importancia de preservar su vigencia, que es lo único que permitirá enfrentar la problemática cada vez más sofisticada y compleja, de un país de 105 millones de habitantes. Recursos suficientes para el Sector Salud, para medicamentos e investigación. Plazas suficientes. La dolorosa realidad está obligando a aprender.

Ojalá lo hagan.

Presidenta nacional del PRI

**OJALÁ**  
SE REFLEXIONE  
SOBRE EL  
VALOR DE  
LA VIDA  
INSTITUCIONAL Y  
LA IMPORTANCIA  
DE PRESERVAR  
SU VIGENCIA

